



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 570-2014-UNAM

Moquegua, 29 de Setiembre del 2014

VISTO:

El Informe N° 169-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 18.09.2014; Oficio N° 0248-2014-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 19.09.2014 y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.09.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente ley"; Vale decir, que en estos opera el bachillerato automático.

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 59°, numeral 59.1 establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, a través del Informe N° 169-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, remite la carpeta de graduación de doña GRECIA DAYANA FUENTES FLORES, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 0248-2014-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 24.09.2014, por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller a la referida egresada conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.09.2014;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL a la egresada: GRECIA DAYANA FUENTES FLORES con Código 2009205008.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOCOPUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicamor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
CONAFU
SEGE-UGT
Interesado
ARCHIVO (2)



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 169-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO



A : Dr. Jesús Hiber Huarí Garay
 Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar
 Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO : SOLICITO EMISION DEL GRADO DE BACHILLER
 SRTA. GRECIA DAYANA FUENTES FLORES

REFERENCIA : SOLICITUD S/N

FECHA : Ilo, 18 de setiembre del 2014

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y visto el documento de referencia presentado por el Señorita GRECIA DAYANA FUENTES FLORES-Egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental donde remite la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 0061 CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS SEGÚN REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua, por tal motivo cumpla con remitir a vuestro despacho a fin que sea aprobado por las instancias respectivas mediante Acto Resolutivo.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACION	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DNI	CUATRO FOTOGRAFIAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIO BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO BACHILLER
1	0061	2009205008	FUENTES FLORES, Grecia Dayana	T	T	T	O	T	O	O	T	T	T	T	O	O

LEYENDA:
 T = Tiene Requisito
 O = Original
 F = Falta

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 M. Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
 Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental



Adjunto CARPETA DE GRADUACION N° 0061 (017 folios)

JLCA/Resp. CPIAM
 mchp/Sec
 cc
 Archivo (02)



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 19 de setiembre de 2014

OFICIO N° 0248-2014-VIPAC/CO/UNAM

Señorita:

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-



ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 169-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 18.09.2014, el M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, de la egresada **Srta. Grecia Dayana Fuentes Flores**, refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.



Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA
ACADEMICA
DR. JESÚS HÍBER HUARICARAY
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

JHHG/VPAC
Jha/sec.

C.C.: Archivo.